

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén es ejercido por la Cámara de Diputados y su principal atribución es la de dictar leyes. Es, además, un órgano de control de los otros poderes.

## ¿Qué es una ley?

Se llama ley a las normas sancionadas por el Congreso de la Nación, los Poderes Legislativos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas nos dicen lo que es obligatorio, posible o necesario hacer o no hacer. Son necesarias para lograr una convivencia social armónica.

La más importante de las normas jurídicas de un Estado democrático es la Constitución Nacional. Por debajo existen otras normas de menor jerarquía, que se representan, habitualmente, mediante la llamada "pirámide jurídica".

- Deben estar escritas.
- Son de cumplimiento obligatorio.
- En caso de no cumplirlas está prevista una sanción.
- Se debe garantizar su publicidad y nadie puede alegar su desconocimiento.

### Funciones de las leyes

- Ordenar y organizar la sociedad
- Resolver conflictos sociales
- Legitimar a los gobiernos que hayan alcanzado el poder político respetando la Constitución.
- Defender valores universales: la vida, la libertad, la igualdad, la soberanía nacional, el orden público, entre muchos otros.

## MESA DE ENTRADAS DIGITAL

### ¿Cómo presentar un proyecto en la Legislatura del Neuquén?

Envíá un mail a [mesadigital@legnqn.gob.ar](mailto:mesadigital@legnqn.gob.ar) adjuntando el proyecto guardado en formato PDF:

01



Nota de elevación  
Dirigida al Presidente de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, con los siguientes datos de quien o quienes firman el proyecto: nombre y apellido, DNI, firma, correo electrónico y teléfono de contacto.

02



Articulado

03



Fundamentos

Recibirás una confirmación a tu correo electrónico.

Consultas por Whatsapp **+54 9 299 6073691**  
de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Honorable Legislatura del Neuquén  
[www.legislaturaneuquen.gob.ar](http://www.legislaturaneuquen.gob.ar)  
Leloir 810 (CP 8300) Neuquén  
[info@legnqn.gob.ar](mailto:info@legnqn.gob.ar)

Presidente  
Vicegobernador  
Marcos Koopmann

Dirección de Extensión Parlamentaria  
[parlamentaria@legnqn.gob.ar](mailto:parlamentaria@legnqn.gob.ar)  
Dirección de Atención Ciudadana  
[visitassguiadas@legnqn.gob.ar](mailto:visitassguiadas@legnqn.gob.ar)  
Complejo Casa de las Leyes  
Av. Olascoaga 560 (8300) Neuquén  
Teléfono: 0299 4481139

299 606529

@LegislaturaNqn

@LegislaturaNqn

@LegislaturaNeuquen

Contenido y diagramación: Dirección de Extensión Parlamentaria  
Impreso en Talleres Gráficos de la Legislatura del Neuquén



LEGISLATURA  
ACTIVA  
NEUQUÉN

[www.legislaturaneuquen.gob.ar](http://www.legislaturaneuquen.gob.ar)

## El camino de la ley

